

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD  
TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y  
TECNOLÓGICO DEL BAJO GUADALQUIVIR  
*EN LIQUIDACIÓN***

**EJERCICIO ECONÓMICO 2018**



**A) BALANCE**

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**E) MEMORIA**





CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **A) BALANCE**



UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR



Balance

desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Fecha del Informe: 22/03/2019

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

2500, 2510 (2940)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		
2501,2511 (259) (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)	<b>VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	0,00	0,00
	<b>B) Activo Corriente</b>		
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>	0,00	0,00
	<b>II. Existencias</b>		
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	129.165,06	56.667,39
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	0,00	5.517,26
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			



543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00
	<b>VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes</b>		
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	117.363,29	138.599,91
<b>Total General (A+B+C)</b>		<b>246.528,35</b>	<b>200.784,56</b>

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>A) Patrimonio Neto</b>			
100,101	<b>I. Patrimonio</b>		20.155,16	20.155,16
	<b>II. Patrimonio generado</b>			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		155.937,99	154.074,11
129	2. Resultados del ejercicio		-22.409,79	7.151,05
	<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		0,00	0,00
	<b>B) Pasivo no corriente</b>			
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
172	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	0,00
186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>C) Pasivo corriente</b>			
58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002.4012,4132,4182,51	<b>III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		84.074,88	6.956,82

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar	8.740,16	10.767,02
554,559			
47	3. Administraciones públicas	29,95	1.680,40
45	4. Acreedores por administración de recursos	0,00	0,00
485,568	<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>Total General (A+B+C)</b>		<b>246.528,35</b>	<b>200.784,56</b>





CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**



Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Fecha del Informe: 22/03/2019

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		12.282,59	0,00
750	a.2) Transferencias		576,85	999,99
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro</b>		0,00	0,00
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	0,00
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		0,00	0,00
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		12.859,44	999,99
	<b>8. Gastos de personal</b>			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-9.347,50	0,00
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-2.935,09	0,00
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	<b>10. Aprovisionamientos</b> a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
			0,00	0,00
(62)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores		-576,85	-999,99
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		0,00	0,00
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-12.859,44	-999,99
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		0,00	0,00
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos</b> a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
			0,00	0,00
			0,00	0,00
775,778 (678)	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos b) Gastos		0,00	0,00
			0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		0,00	0,00
7630 760	<b>15. Ingresos financieros</b> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00	0,00
			0,00	0,00
7631, 7632	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		0,00	0,00
(663)	<b>16. Gastos financieros</b> a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		0,00	0,00
785,786,787,788,789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459)	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b> a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00



7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	-22.409,79	7.151,05
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	0,00
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	-22.409,79	7.151,05
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-22.409,79	7.151,05
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	-22.409,79	7.151,05





CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**



# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

## Ejercicio 2018

### Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>		20.155,16	161.225,16	0,00	0,00	181.380,32
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	-5.287,17	0,00	0,00	-5.287,17
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)</b>		20.155,16	155.937,99	0,00	0,00	176.093,15
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018</b>						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-22.409,79	0,00	0,00	-22.409,79
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)</b>		20.155,16	133.528,2	0.000	0.000	153.683,36





CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**





# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2018

## Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		0,00	0,00
<b>A) Cobros</b>		<b>2.260,69</b>	<b>8.370,72</b>
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.026,86	8.323,84
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		233,83	46,88
<b>B) Pagos</b>		<b>23.497,31</b>	<b>1.099,32</b>
7. Gastos de personal		19.239,41	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		576,85	999,99
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		3.681,05	99,33
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-21.236,62</b>	<b>7.271,40</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		0,00	0,00
<b>C) Cobros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		0,00	0,00
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		0,00	0,00

# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2018

## Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)		<b>-21.236,62</b>	<b>7.271,40</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		138.599,91	131.328,51
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		117.363,29	138.599,91



## **E) MEMORIA**

### **CONTENIDO DE LA MEMORIA**

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.



## **CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DEL BAJO GUADALQUIVIR *EN LIQUIDACIÓN.***

### **EJERCICIO 2018**

#### **1 . ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

##### **1.1 Identificación de la Entidad**

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir son los Ayuntamientos de Lebrija, El Cuervo, Las Cabezas de San Juan, Utrera, Los Palacios y Villafranca, Los Molares, El Coronil, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota, a través del la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

##### **1.2 Normas de creación de la Entidad**

La Orden 29 de mayo de 2001 (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre), establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.

Con fecha 30 de abril de 2002, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir publicándose los Estatutos que han de regir al Consorcio, el 16 de julio del mismo año.

### **1.3 Actividad principal**

Según sus Estatutos, el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

### **1.4 Principales fuentes de ingresos**

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo, Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.



### **1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 5 de julio de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

### **1.6 El número medio de empleados en el ejercicio**

En el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir durante el año 2018 no ha habido personas contratadas, ya que los contratos fueron rescindidos con fecha 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

### **1.7 Proceso de liquidación y disolución**

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad hasta el 30 de septiembre de 2012, fecha en la que se produce el despido de todo su personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

En el Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir, en sesión celebrada con carácter ordinario el 12 de noviembre de 2012, el Servicio Andaluz de Empleo comunicó su intención de salir del Consorcio presentando el correspondiente preaviso con un año de antelación.

A tales efectos, el pleno de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir en sesión celebrada el 25 de junio de 2013 acordó aprobar la disolución del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y esta Mancomunidad.

El Consejo Rector de **5 de julio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución del Consorcio UTEDLT** conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus Entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

D<sup>a</sup> Aurora Cosano Prieto, Directora Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio.

D<sup>a</sup> Natividad Bejarano Martín, Secretaria Provincial del SAE.

D<sup>a</sup> Blanca Bonilla Caputto, Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventora de este Consorcio.

-En representación de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir: Los representantes que se designen en la Comisión de Gobierno que se constituya al efecto.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión, el Secretario de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, D. Cristóbal Sánchez Herrera.

Desde su constitución, se han ido produciendo cambios en las personas titulares que componen la Comisión Liquidadora. Actualmente la Comisión liquidadora esta formada por:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

D. Juan Borrego Romero, Director Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio.

D. José Luis Rueda Cruz ,Secretario General de la Delegación Territorial de economía, Ciencia y Empleo de Sevilla, vocal e Interventor del Consorcio.

-Tras la extinción de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir todos los Ayuntamientos que la integraba pasan a formar parte de la Comisión liquidadora.

El procedimiento a seguir para la Disolución y liquidación del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

Durante el año 2018, la Comisión Liquidadora ha continuado realizando todas las operaciones y gestiones necesarias a fin de poder elaborar el balance de liquidación final del Consorcio para su aprobación por el Consejo Rector.

## **2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Puesto que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra en liquidación, sin personal propio y sin actividad desde el 1 de octubre de 2012, no procede el desarrollo de este punto.

## **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **3.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2018, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde el 5 de julio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada", ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

### **3.2 Comparación de la información**

Tanto el Balance de Situación y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

### **3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Asimismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio, ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

#### **4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

##### **4.1 Inmovilizado material**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

## **4.2 Inmovilizado intangible**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

## **4.3 Activos y pasivos financieros**

### **4.3.1 Activos financieros**

La norma de valoración número 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo, se valorarán por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

#### **4.3.2 Pasivos financieros**

Se definen, en la norma de valoración número 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

#### **4.4 Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas, no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento, ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

#### 4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

#### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producidos movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material dado que todos los bienes que lo componen se encontraban totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017.

Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

<b>COSTE (€)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas o dotaciones</b>	<b>Salidas o reducciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>INMOV. MATERIAL</b>	28.639,91€			<b>28.639,91€</b>
<b>AMORT. ACUM. INMOVIL. MATERIAL</b>	-28.639,91€			<b>28.639,91€</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>0,00€</b>			<b>0,00€</b>



## **6. PATRIMONIO DEL SUELO**

No existen partidas correspondientes en este concepto.

## **7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No procede.

## **8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

No procede.

## **9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No procede.

## **10. ACTIVOS FINANCIEROS**

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2017, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" y en B.VII " Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información, según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

**Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.**

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	
" Deudores por operaciones de gestión"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.165,06	56.667,39	129.165,06	56.667,39
"Otras cuentas a cobrar"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.517,26	0,00	5.517,26
"Administraciones públicas"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>129.165,06</b>	<b>62.184,65</b>	<b>129.165,06</b>	<b>62.184,65</b>

La deuda total que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a 431.585,6 €. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada).

De la deuda total hay que especificar que en el año 2018 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de **96.894,29 €**. Esta cantidad se devenga como consecuencia de la cofinanciación de los siguientes pagos realizados en el año: pagas extras del año 2012; facturas de servicios jurídicos; e intereses y costas, en cumplimiento de sentencias.

## **Activos Financieros. Información relacionada con el Balance. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.**

Durante el año 2018 los movimientos bancarios que se han producido son:

### - Pagos:

- Pago, a la ALPE de El Cuervo, de los intereses sobre los incentivos según Decreto 187/18 : 290,69 €.
- Abono al personal del Consorcio de la paga extra del año 2012: 9.160,51 €.
- Pago de las retenciones por IRPF del último trimestre de 2017 y las devengadas durante el año 2018: 213,15 €.
- Abono de dos facturas por servicios jurídicos: 250,68 €.
- Pago a la Seguridad Social: 11.321,59 €.

### - Ingresos:

- No se ha producido ningún ingreso.

En las páginas siguientes se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General y Acta de Arqueo resumen, y el saldo bancario de la única cuenta que tiene el Consorcio. En estos documentos se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2018 asciende a **117.363,29 €.**

# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

## Acta de Arqueo

Desde Fecha 1/ 1/2018

Hasta Fecha 31/12/2018

Banco 201 CAJA DE AHORRO EL MONTE

Nº de Cuenta 20980160740132003544

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO ..... 138.599,91

### INGRESOS

De Presupuesto Corriente .....	0,00
De Presupuestos Cerrados .....	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias .....	222,47
Por Reintegros de Pagos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>222,47</b>
Formalizaciones .....	-222,47
<b>TOTAL DE INGRESOS .....</b>	<b>0,00</b>

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS ..... 138.822,38

### PAGOS

De Presupuesto Corriente .....	12.859,44
De Presupuestos Cerrados .....	6.956,82
Por Operaciones no Presupuestarias .....	1.642,83
Por Pagos de Operaciones R.O.E. ....	0,00
Por Devolución de Ingresos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>21.459,09</b>
Formalizaciones .....	-222,47
<b>TOTAL DE PAGOS .....</b>	<b>21.236,62</b>

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO ..... 117.363,29

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

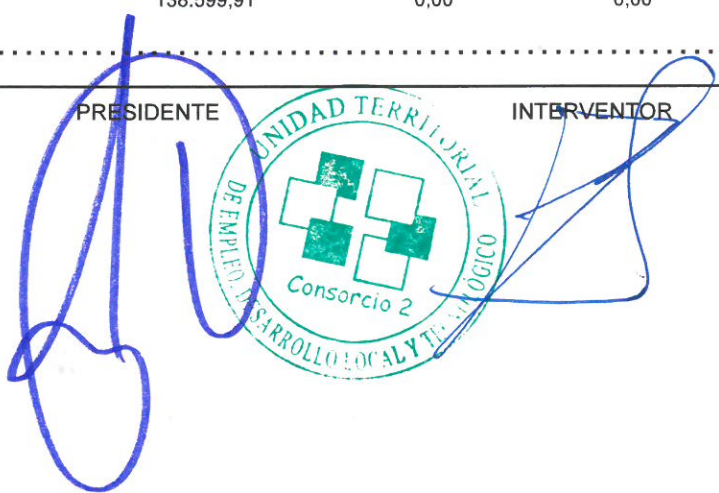
Desde Fecha: 01/01/2018

Hasta Fecha: 31/12/2018

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
201	CAJA DE AHORRO EL MONTE	138.599,91	0,00	0,00	0,00	21.236,62	117.363,29
<b>TOTALES.....</b>		138.599,91	0,00	0,00	0,00	21.236,62	117.363,29
<b>TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO:.....</b>							117.363,29

PRESIDENTE

INTERVENTOR



Fecha de Impresión: 03/01/2019 9:05:44



## 11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Aavales y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2018, la única cuenta de las que componen el pasivo financiero del Consorcio que presenta saldo, tal y como se refleja en el Balance, está incluida en el epígrafe C.IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración número 9.

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017			2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.844,99	19.404,24	92.844,99	19.404,24
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.844,99</b>	<b>19.404,24</b>	<b>92.844,99</b>	<b>19.404,24</b>

El saldo de 92.844,99 € responde a la suma de las cuantías de: la cuenta «Acreedores por operaciones de gestión» por un importe de 84.074,88 €; junto a las cuantías de «Cobros Pendientes de Aplicación» de años anteriores (Ayuntamiento de Los Molares 2.390,04 € y Ayuntamiento de Rota 6.350,12 €); y de las cuantías del epígrafe de «Administraciones Públicas» (4º T de IRPF) 29,95 €.

## **12. COBERTURAS CONTABLES**

No procede.

## **13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No procede.

## **14. MONEDA EXTRANJERA**

No procede.

## **15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

Queda pendiente de ingreso por parte del SAE:

- Del expediente SC/CAC/00198/2012, la parte de la subvención destinada a la estructura básica y cuyo importe es de 10.219,17 € y 9.225,81 € correspondiente a una parte de la subvención para la estructura complementaria. Con respecto a esta subvención, en el año 2017, el SAE emitió acuerdo de Inicio de Reintegro de la ayuda concedida al Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, por un importe principal de 54.334,94 € y la pérdida del derecho de las cantidades pendientes de pago. Con fecha 21 de marzo de 2017 el Consorcio remitió al SAE, escrito de alegaciones al referido acuerdo de inicio de reintegro, del cual no se ha recibido respuesta alguna a fecha del cierre de la presente Memoria.



- Del expediente SC/CAC/00038/2011 el SAE emitió en el año 2017 acuerdo de Inicio de Reintegro de la ayuda concedida al Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, por un importe principal de 322.602,46 €. Con fecha 07 de abril de 2017 el Consorcio remitió al SAE escrito de alegaciones al referido acuerdo de inicio de reintegro. El 14 de febrero de 2018 se recibe Resolución de Reintegro por un importe de 68.722,31 € y unos intereses de mora de 15.352,57 €. Contra esta resolución el Consorcio interpone un recurso de Reposición, que suspende la ejecución. Se está a la espera de la resolución de este último recurso. Respecto a esta subvención existía una deuda a favor del Consorcio de 5.505,90 €, reconocida como tal por resolución del Presidente de 14 de enero de 2014, en concepto de ingreso indebido y que responde a la devolución que se hizo, en el año 2012, por duplicado de los importes no invertidos de la subvención. Esta deuda figuraba en contabilidad registrada dentro de las operaciones no presupuestarias de tesorería. Como consecuencia de la Resolución de Reintegro esta cantidad es restada del principal del importe a devolver.

En cuanto a los ingresos y gastos, se han realizado reconocimientos de derechos frente a los entes consorciados, por los siguientes pagos: intereses sobre los incentivos a la ALPE de Lebrija; facturas de servicios jurídicos; devolución de la paga extra detraída en el año 2012; y por el importe del reintegro de la subvención SC/CAC/00038/2011. Igualmente se han realizado reconocimientos de obligaciones por las cuotas de IRPF devengadas durante el último trimestre del año 2018, y por la Resolución de Reintegro del expediente SC/CAC/00038/2011.

## **16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Durante el ejercicio 2018 la deuda total es de 431.585,6 €. La deuda que se provee corresponde a la falta de aportación insuficiente al capítulo II de algunos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad en el periodo 2003-20012; la falta de cofinanciación, durante el año 2006, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; los derechos generados, frente a los Entes consorciados, como consecuencia de los abonos que ha realizado el Consorcio de las sentencias judiciales, de los servicios jurídicos contratados, y de la paga extra detraída en el año 2012.

AÑOS	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011 y anteriores	TOTALES
DEUDA	96.894,29	880,59	35.665,83	6.925,99	0,00	5.591,87	41.515,11	244.111,92	<b>431.585,6</b>
COEF. PROV. INSOLV. 2018	0,00%	25,00%	25,00%	50,00%	75,00%	75,00%	100,00%	<b>100%</b>	
PROV. INSOLV. 2018	<b>0,00</b>	<b>220,15</b>	<b>8.916,45</b>	<b>3.463,00</b>	<b>0.00</b>	<b>4.193,9</b>	<b>41.515,12</b>	<b>244.111,92</b>	<b>302.420,54</b>
<b>DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS</b>									<b>22.409,79</b>

La provisión para hacer frente a dicha deuda asciende a **302.420,54 €**, dado que existía una provisión acumulada de 280.010,75 € a finales de 2017, en el año 2018 se realiza una provisión por un importe de 22.409,79 €.

CUENTA	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
<b>PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES</b>	<b>280.010,75</b>	22.409,79		<b>302.420,54</b>

## 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

## 18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

## 19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra "sin actividad".

## **20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

## **21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

Se incluyen cuadros de:

- Estado de deudores no presupuestarios.

El saldo inicial de 5.505,90€ responde a la devolución por duplicado que se realizó en 2012, por error, del importe no gastado de la subvención SC/CAC/00038/2011. Tras la notificación de la Resolución de reintegro de parte de la ayuda recibida, esta cantidad es descontada del principal a devolver.

- Estado de acreedores no presupuestarios.

El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 se recoge en el cuadro adjunto y responde, a la retención por IRPF de la factura 39/2018 de servicios jurídicos que fue abonada el 10/12/2018.

- Estado de partidas pendientes de aplicación.

a) Cobros pendientes de aplicación.

Los saldos recogidos en el cuadro adjunto responden a los excesos de financiación de los Ayuntamientos de Los Molares y Rota por unas cuantías de 2.390,04€ y de 6.350,12€ respectivamente. Estas cantidades son el resultado de las compensaciones realizadas durante el año entre los saldos que tenían a su favor y las aportaciones pendientes al capítulo II de los años 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018.

b) Pagos pendientes de aplicación.

El saldo inicial recogía el importe retenido por IRPF en el año 2012 en una factura del poder notarial y que por error aparecía recogida como un pago pendiente, cuando en realidad se hizo el correspondiente abono a la AEAT. En consecuencia, se imputa esta cantidad como un ingreso.

**UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR**  
**EJERCICIO 2018**  
**21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.**

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10020	Pagos Duplicados o excesivos	5.505,90	-5.505,90	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>5.505,90</b>	<b>-5.505,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>5.505,90</b>	<b>-5.505,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	32,00	-0,01	222,47	254,46	224,51	29,95
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>32,00</b>	<b>-0,01</b>	<b>222,47</b>	<b>254,46</b>	<b>224,51</b>	<b>29,95</b>
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	1.648,40	-218,72	0,00	1.429,68	1.429,68	0,00
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>1.648,40</b>	<b>-218,72</b>	<b>0,00</b>	<b>1.429,68</b>	<b>1.429,68</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>1.680,40</b>	<b>-218,73</b>	<b>222,47</b>	<b>1.684,14</b>	<b>1.654,19</b>	<b>29,95</b>

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30021	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION ALPES. LOS MOLARES	2.602,14	0,00	0,00	2.602,14	212,10	2.390,04
554	30027	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION ALPES. ROTA	8.164,88	0,00	0,00	8.164,88	1.814,76	6.350,12
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>10.767,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.767,02</b>	<b>2.026,86</b>	<b>8.740,16</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>10.767,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.767,02</b>	<b>2.026,86</b>	<b>8.740,16</b>

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	11,36	0,00	0,00	11,36	11,36	0,00
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,36</b>	<b>11,36</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,36</b>	<b>11,36</b>	<b>0,00</b>

## **22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

A fecha de cierre de la presente memoria, el Consorcio del Bajo Guadalquivir mantiene vigente el contrato de servicio para asistencia jurídica adjudicado, con fecha 8 de mayo de 2017 por Resolución de Presidencia 3/2017, a la letrada D<sup>a</sup> Macarena del Río Castillo. Este contrato fue modificado mediante resolución de Presidencia nº 5/2017 de 14 de septiembre de 2017, ampliando el objeto del contrato ante la reapertura, por parte de los juzgados de lo Social de Sevilla, de algunos procedimientos que se entieron cerrados en el momento de la elaboración del contrato.

## **23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no ha recibido valores en depósito.

## **24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **24.1. EJERCICIO CORRIENTE**

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio en liquidación.

#### **24.1.1 Presupuesto de gastos.**

- a) Modificaciones de crédito. No procede.
- b) Remanentes de crédito. No procede.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto. No procede.

#### **24.1.2 Presupuesto de ingresos.**

- a) Proceso de gestión. No procede.
- b) Devoluciones de ingresos. No procede.
- c) Compromisos de ingreso. No procede.

### **24.2. EJERCICIOS CERRADOS**

#### **24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

El Consorcio no presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados. En el ejercicio 2018, se ha procedido al abono de las cuotas de Seguridad Social devengadas como consecuencia del pago de las sentencias de las demandas de cantidad interpuestas por los/as trabajadores/as del Consorcio por importe total de 6.956,82 €.



24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2016	-920-16000	Administración General Seguridad Social	6.956,82	0,00	6.956,82	0,00	6.956,82	0,00
<b>TOTAL AÑO 2016</b>			<b>6.956,82</b>	<b>0,00</b>	<b>6.956,82</b>	<b>0,00</b>	<b>6.956,82</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>6.956,82</b>	<b>0,00</b>	<b>6.956,82</b>	<b>0,00</b>	<b>6.956,82</b>	<b>0,00</b>

#### **24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.**

La deuda total de ejercicios cerrados que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a: 334.691,31 €. Esta cantidad se corresponde con:

- la cofinanciación de los gastos de personal de los años 2005 y 2006 de los contratos de los ALPE adscritos al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- la deuda del SAE por, la falta de ingreso de parte de la subvención SC/CAC/00198/2012).
- la falta de cofinanciación de las cuantías pagadas en el año 2012, en concepto de indemnización por despido, a los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de El Coronil, El Cuervo, Las Cabezas y Trebujena.
- la falta de aportación, de algunos de los Ayuntamientos consorciados, a los gastos corrientes del Consorcio en los años 2013 y anteriores.
- las obligaciones de pago generadas como consecuencia de los abonos de las sentencias judiciales y de los servicios jurídicos contratados.

A continuación, se desglosa el total de la deuda de ejercicios cerrados por entidad consorciada y año:

<b>ENTIDADES</b>	<b>2004-2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2018</b>
MANCOMUNIDAD	<b>219.207,56</b>									<b>219.207,56</b>
CHIPIONA				592,66	439,77		544,69	98,78	69,25	<b>1.745,15</b>
EL CORONIL				2.430,81	117,22		145,19	225,83	18,46	<b>2.937,51</b>
EL CUERVO				2.525,8	202,05		250,26	244,31	31,82	<b>3.254,24</b>
LAS CABEZAS DE SAN JUAN				5.576,52	386,84		479,13	634,9	60,92	<b>7.138,31</b>
LEBRIJA		1.877,31	1.299,58	1.299,58	630,63		781,09	141,65	99,31	<b>6.129,15</b>
LOS PALACIOS Y VCA.		2.627,79	1.180,11	1.180,11	874,93		1083,67	196,52	137,78	<b>7.280,91</b>
LOS MOLARES					0,00		0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
ROTA					0,00		0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
SANLÚCAR BDA.	9.388,64	4.803,95	2.106,42	2.106,42	1.570,39		1.945,06	352,73	247,30	<b>22.520,91</b>
TREBUJENA				4.738,17	165,44		204,9	220,52	26,05	<b>5.355,08</b>
UTRERA			1.620,06	1.620,06	1.204,60		1.492,00	270,57	189,70	<b>6396,99</b>
SAE	0,50			19.444,98				33.280,02		<b>52.725,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>228.596,7</b>	<b>9.309,05</b>	<b>6.206,17</b>	<b>41.515,11</b>	<b>5.591,87</b>		<b>6.925,99</b>	<b>35.665,83</b>	<b>880,59</b>	<b>334.691,31</b>

**La deuda de Mancomunidad** refleja las aportaciones comprometidas y no satisfechas por los Ayuntamientos miembros del Consorcio para la financiación del capítulo II durante el periodo 2004-2009. En el cuadro siguiente, se desglosa dicha deuda según los datos que obran en la contabilidad del Consorcio.

<b>Ayuntamiento consorciado/ año</b>	<b>Los Palacios y Vcfa</b>	<b>Sanlúcar de Barrameda</b>	<b>Utrera</b>	<b>TOTALES</b>
<b>2004</b>	20.669,50			20.669,50
<b>2005</b>	14.375,62	26.597,32		40.972,94
<b>2006</b>	13.832,88	25.592,95		39.425,83
<b>2007</b>	14.848,40	27.078,79		41.927,19
<b>2008</b>	12.514,03	22.562,21	17.131,35	52.207,59
<b>2009</b>	5.699,41	10.341,79	7.963,31	24.004,51
<b>TOTALES</b>	<b>81.939,84</b>	<b>112.173,06</b>	<b>25.094,66</b>	<b>219.207,56</b>

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

Durante el ejercicio 2018 se han realizado peticiones formales, a los Entes consorciados, del total de la deuda que mantienen con este Consorcio.

#### **24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.**

No se ha producido una variación en el resultado presupuestario anteriores.

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS ( a + b )</b>	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS ( c + d )</b>	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ( 1 + 2 ) .....</b>	0,00	0,00	0,00

## **24.3. EJERCICIOS POSTERIORES**

### **24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

A raíz del contrato para asistencia jurídica del Consorcio, mencionado en el apartado 22 de la presente Memoria, se adquiere un compromiso de gasto plurianual. En el año 2018, se ha realizado todo el gasto comprometido, por lo que el compromiso de gasto reflejado para el año 2019 no se incorporará.

Se adjunta cuadro.

### **24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

No procede.

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

1). COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2018	2019	2020	2021	Años sucesivos
-920-22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	226,16	20,00	0	0	0
<b>TOTAL:</b>		<b>226,16</b>	<b>20,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### **24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO**

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

#### **24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

No procede.

#### **24.6 REMANENTE DE TESORERÍA**

Se adjunta cuadro.



**UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR**  
**EJERCICIO 2018**  
**ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA**

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
<b>57,556</b>	<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		117.363,29		138.599,91
	<b>2. (+) Derechos pendiente de cobro</b>		431.585,60		342.184,04
430	- (+) del Presupuesto Corriente	96.894,29		999,99	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	334.691,31		335.678,15	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		5.505,90	
	<b>3.(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		29,95		8.637,22
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		6.956,82	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	29,95		1.680,40	
	<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		-8.740,16		-10.755,66
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.740,16		10.767,02	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		11,36	
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) .....</b>		<b>540.178,78</b>		<b>461.391,07</b>
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	<b>II. Saldos de dudoso Cobro.....</b>		<b>302.420,54</b>		<b>280.010,75</b>
	<b>III. Exceso de financiación afectada.....</b>		<b>7.107,54</b>		<b>7.107,54</b>
	<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III) .....</b>		<b>230.650,70</b>		<b>174.272,78</b>

## **25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

## **26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

El Consorcio se encuentra "en liquidación", por lo que no desarrolla ninguna actividad.

## **27. INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

## **28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción del único contrato de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de los despidos, se interpusieron demandas judiciales tanto de despido como de cantidad por parte del personal del Consorcio.

Durante los años 2013, 2014 y 2015 se fueron emitiendo los fallos de las distintas demandas judiciales, siendo el pronunciamiento de todos ellos similar, a saber, declarando los despidos nulos. En consecuencia, son incorporados al SAE, todos aquellos trabajadores/as que cuentan con sentencia firme de nulidad, salvo las ALPE de El Coronil y los Molares que optaron por sus incorporaciones en los Ayuntamientos.

Junto a las readmisiones, se condena al pago de los **salarios de tramitación**. En este punto hay que aclarar que es el SAE, el Ente que se está encargando del abono de estas cantidades una vez se produce la incorporación a dicho organismo y se decreta la firmeza de las sentencias.

En cuanto a las **demandas de cantidad**, las sentencias condenatorias han sido cumplidas por el Consorcio en sus justos términos. A fecha de cierre de la presente Memoria, el Consorcio ha abonado todas las condenas en cantidad referidas a incentivos, preaviso e intereses de mora, al ser el único Ente condenado a ello.

La continuidad de estos procedimientos, aún existen algunos procedimientos pendientes de archivo, sigue paralizando el proceso de liquidación a la espera de su resolución, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que no existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no haya finalizado; por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, no es posible ninguna revisión por parte de la Junta de Andalucía de los expedientes de las subvenciones concedidas. En este sentido hay que recordar que este Consorcio tiene abierto un expediente de reintegro de la subvención SC/CAC/00198/2012, encontrándose actualmente pendiente de resolución las alegaciones presentadas contra el Acuerdo de inicio.

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que *" En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado"*.

En cuanto al régimen jurídico, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima "el Régimen jurídico aplicable a los consorcios" estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 2 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en los mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios. En el caso de los Consorcios UTEDLT, dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 5 de julio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución, que en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.